

Toca, 02 Mayo de 2023

ANÁLISIS DEL SECTOR

Análisis del sector del futuro, proceso de contratación por la modalidad de contratación de contratación directa sin oferta, régimen especial cuyo objeto será el: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MANTENIMIENTO HOSTING, ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA FINANCIERO “GENESIS” MÓDULOS PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA Y LIQUIDADOR DE NÓMINA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOCA.**

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las entidades de régimen especial como parte del SISTEMA DE COMRPA PÚBLICA deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente. Por lo tanto, dando desarrollo a los postulados normativos, Colombia Compra Eficiente elaboró la “Guía para la entidad estatal con régimen especial de contratación” (G-EEREC-01) y en la misma señaló:

“Con base en esta norma, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente (artículo 2.2.1.1.1.1.); elaborar y publicar su Plan Anual de Adquisiciones (artículo 2.2.1.1.1.4.1.); enviar mensualmente a las cámaras de comercio la información relativa a la inhabilidad por incumplimiento reiterado (artículo 2.2.1.1.1.5.7.); realizar análisis del sector y de Riesgos (artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3.); y, publicar su actividad contractual en el Secop (artículo 2.2.1.1.1.7.1.).”

Asimismo, deben tener en cuenta las disposiciones previstas en los Acuerdos Comerciales y adecuar sus manuales de contratación y sus Procesos de Contratación a lo previsto en aquellos (Subsección 1, Sección 4, Capítulo 2).

Por último, deben tener en cuenta la obligación de adoptar un manual de contratación con base en los lineamientos que expide Colombia Compra Eficiente (artículo 2.2.1.2.5.3.)”

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, se identifican algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad; así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa.

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MANTENIMIENTO HOSTING, ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA FINANCIERO “GENESIS” MÓDULOS PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA Y LIQUIDADOR DE NÓMINA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOCA.			
TIPO DE CONTRATO RECOMENDADO	Modalidad de Selección: Régimen Especial Sin Ofertas. Tipo de Contrato: Contrato de Prestación de Servicios.			
ANÁLISIS TÉCNICO	NATURALEZA DEL CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión.			
	IDENTIFICACIÓN DE CÓDIGO UNSPC:			
	CLASIFICACIÓN UNSPC	SEGMENTO	CLASE	PRODUCTO
81112213	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informaticos	Mantenimiento del software de contabilidad	

IDENTIFICACIÓN DE LA PARTES:

CONTRATANTE: E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOCHA

CONTRATISTA: PERSONA JURÍDICA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MANTENIMIENTO HOSTING, ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA FINANCIERO "GENESIS" MÓDULOS PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA Y LIQUIDADOR DE NÓMINA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOCHA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Concepto	Valor	IVA	Total
Actualización, Soporte y mantenimiento Sistema Financiero Génesis Módulos Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Liquidador de Nómina.	\$3.781.512,61	\$718.487,39	\$4.500.000,00
Totales			\$4.500.000,00

De igual manera, **EL CONTRATISTA** adquiere los siguientes compromisos:

- **Tiempo contractual:** Ocho (08) meses.
- **Modalidad:** soporte virtual con actualizaciones continuas vía internet.
- **Cambios / Actualizaciones:** cualquier cambio adicional al soporte originalmente planteado será evaluado y cotizado por **EL CONTRATISTA**.
- **Consultoría:** **EL CONTRATISTA**, prestará soporte mediante fax, vía telefónica u otro sistema de comunicación implementado en nuestras instalaciones (Internet).
- **Respaldo:** durante la vigencia contractual se crean dos copias de seguridad diarias a un servidor en la nube propiedad de Jurinfo Ltda., lo cual permite garantizar la continuidad del funcionamiento en caso de daños en el servidor de la entidad.
- **Disponibilidad en el Servicio:** en caso de presentarse una falla en el servidor de la entidad o en la nube el servicio sera restablecido en un tiempo no mayor a cuatro horas, con la última copia de seguridad al momento de la falla, esto puede implicar pérdida de información, dependiendo de si el fallo fue por daños en el disco duro, o por otro factor que afecte la información (virus o daño intencional).
- **Disponibilidad del canal de Internet:** **EL CONTRATISTA** cuenta con dos canales de fibra de internet dedicado para dar servicio en la nube, sin embargo, si por alguna circunstancia se presentase un fallo físico que impida la conectividad a los servidores, se deberá evaluar el tiempo para dar de alta nuevamente el servicio.
- **Capacitación:**
 - Serán dictadas virtualmente, siendo programadas con un día de anterioridad como mínimo; y máximo de dos horas por sesión, según los temas a tratar.
 - Se podrán realizar por medios como Google meet, Microsoft Team o cualquier plataforma de reunión disponible en la web.
 - Dos capacitaciones en las instalaciones de Jurinfo Ltda con duración de tres horas cada una, con programación de tres días de antelación.

- **Soporte:** Una vez finalizadas las capacitaciones la entidad tiene soporte vía remota por Internet o telefónicamente durante la vigencia del contrato.
- **Ejecución:** el soporte será realizada en fecha acordada por las partes, una vez sea aprobada la presente propuesta, emitido el certificado de disponibilidad y elaborado el contrato de prestación del servicio.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS A DESARROLLAR:

Como obligaciones en cabeza del contratista se pactan las siguientes:

- 1) Dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones a su cargo establecidas en el contrato, la propuesta y la normatividad aplicable a la relación contractual
- 2) Entregar a la E.S.E., evidencia fotográfica de acuerdo con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato y cualquier otro producto del PROVEEDOR que acuerden por escrito las partes y con los plazos de entrega previamente acordados por las partes en forma oportuna con las condiciones especificaciones técnicas y características acordadas y calidad ofrecida.
- 3) Garantizar la efectividad de los productos utilizados.
- 4) Actualización, Soporte y mantenimiento Sistema Financiero Génesis Módulos Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Liquidador de Nómina.
- 5) Actuar de conformidad con los principios que rigen la administración Pública en lo que corresponda
- 6) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales evitando dilataciones y en trabamientos.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al SGSSS.
2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas del contrato
4. Atender con eficiencia y calidad la ejecución del contrato de servicios profesionales
5. Atender las sugerencias dadas por LA ENTIDAD.
6. Elaborar y presentar los informes que LA ENTIDAD le solicite y con la frecuencia que éste lo requiera.
7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto pactado.
8. Acatar y dar cumplimiento a todas y cada una de los lineamientos y solicitudes de la entidad contratante.
9. Las demás descritas taxativamente en el artículo 58 y 60 del Código Sustantivo del Trabajo.

CALIDAD DEL PERSONAL: Se requiere persona jurídica que tenga como mínimo 05 meses de experiencia actividades relacionadas con el presente objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de duración del contrato será OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO DISPONIBLE.

	<p>LUGAR DE EJECUCIÓN: Carrera 10 No 0-79 Vía Tuaneca abajo. Toca, Boyacá; o en el lugar donde se requiera el servicio.</p> <p>VALOR: De acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No 132 de fecha 24 de ABRIL del 2023, CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (4.500.000,00)</p>																			
	<p>Para estimar el presupuesto, la Empresa Social del Estado Centro de Salud de Toca, tomó como referencia la consulta y valores del servicio en el mercado, dándole a conocer al mercado las siguientes variables:</p> <ul style="list-style-type: none"> - GASTOS QUE TENDRA EL CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN ESTAMPILLAS, TASAS Y CONTRIBUCIONES QUE SE APLIQUEN A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. <ul style="list-style-type: none"> ➤ RETE ICA 1% ➤ Las demás retenciones de conformidad al Registro Único Tributario RUT que le sean aplicadas al proveedor ➤ Los pagos al sistema de seguridad social Integral - ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN: <p>El servicio requerido y estudiado en el presente análisis del sector fueron contratados durante la vigencia fiscal 2019 por la suma de 506.940,00 M/cte. Dicho valor fue pactado por el desarrollo de actividades específicas, que se relacionaban dentro del contrato como obligaciones y cuyo avance se reportaba por medio de informes mensuales, el plazo de ejecución era de Dos (02) días, con la celebración de este contrato la Entidad satisfizo la necesidad presentada para el caso y la cual es requerida para adelantar las funciones propias de la Entidad.</p> <p>Así mismo, corroboró haciendo el análisis en el SECOP I y II que actividades afines a las definidas en el presente contrato son desarrolladas en entidades de las cuales se tomó referencia los siguientes procesos:</p> <table border="1"> <tr> <td>ENTIDAD</td> <td>BOYACÁ - E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOCA</td> </tr> <tr> <td>N° DE CONTRATO</td> <td>CPS-102/2021</td> </tr> <tr> <td>OBJETO</td> <td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MANTENIMIENTO HOSTING, ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA FINANCIERO "GENESIS" PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOCA.</td> </tr> <tr> <td>VALOR</td> <td>(\$4.500.000,00) M/cte.</td> </tr> </table> <p>Adicionalmente, la entidad estudio el servicio a contratar en diferentes entidades pertenecientes al mismo sector el cual arrojó la siguiente información:</p> <table border="1"> <tr> <td>ENTIDAD</td> <td>BOYACÁ - E.S.E. CENTRO DE SALUD MANUEL ALBERTO FONSECA SANDOVAL DE SOTAQUIRÁ</td> </tr> <tr> <td>N° DE CONTRATO</td> <td>002-2022</td> </tr> <tr> <td>OBJETO</td> <td>PRESTAR SERVICIOS DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN MODULOS CONTABILIDAD, TESORERIA Y PRESUPUESTO SOFTWARE SYSMAN A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "MANUEL ALBERTO FONSECA SANDOVAL" DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ – BOYACÁ</td> </tr> <tr> <td>VALOR</td> <td>(\$ 8.000.000,00) M/cte</td> </tr> </table> <table border="1"> <tr> <td>ENTIDAD</td> <td>ANTIOQUIA - E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS CAÑASGORDAS</td> </tr> <tr> <td>N° DE CONTRATO</td> <td>C-044-2022</td> </tr> </table>	ENTIDAD	BOYACÁ - E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOCA	N° DE CONTRATO	CPS-102/2021	OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MANTENIMIENTO HOSTING, ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA FINANCIERO "GENESIS" PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOCA.	VALOR	(\$4.500.000,00) M/cte.	ENTIDAD	BOYACÁ - E.S.E. CENTRO DE SALUD MANUEL ALBERTO FONSECA SANDOVAL DE SOTAQUIRÁ	N° DE CONTRATO	002-2022	OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN MODULOS CONTABILIDAD, TESORERIA Y PRESUPUESTO SOFTWARE SYSMAN A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "MANUEL ALBERTO FONSECA SANDOVAL" DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ – BOYACÁ	VALOR	(\$ 8.000.000,00) M/cte	ENTIDAD	ANTIOQUIA - E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS CAÑASGORDAS	N° DE CONTRATO
ENTIDAD	BOYACÁ - E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOCA																			
N° DE CONTRATO	CPS-102/2021																			
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MANTENIMIENTO HOSTING, ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA FINANCIERO "GENESIS" PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOCA.																			
VALOR	(\$4.500.000,00) M/cte.																			
ENTIDAD	BOYACÁ - E.S.E. CENTRO DE SALUD MANUEL ALBERTO FONSECA SANDOVAL DE SOTAQUIRÁ																			
N° DE CONTRATO	002-2022																			
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN MODULOS CONTABILIDAD, TESORERIA Y PRESUPUESTO SOFTWARE SYSMAN A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "MANUEL ALBERTO FONSECA SANDOVAL" DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ – BOYACÁ																			
VALOR	(\$ 8.000.000,00) M/cte																			
ENTIDAD	ANTIOQUIA - E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS CAÑASGORDAS																			
N° DE CONTRATO	C-044-2022																			
ESTUDIOS DE COSTOS Y DEL MERCADO																				

	<p>OBJETO</p>	<p>Actualización y Soporte para los módulos de Contabilidad, Inventarios, Nómina, Cartera, Tesorería, Presupuesto, Costos, Activos Fijos, Gestión Hospitalaria, Glosas e Historia Clínica (Consulta Externa, Urgencias, Hospitalización - Enfermería, PyP, Odontología y Laboratorio con interfaz del proveedor M&M para que los resultados suban a la historia clínica).</p>
	<p>VALOR</p>	<p>(\$38.547.433,00) M/cte</p>
<p>ANÁLISIS LEGAL</p>	<p>A partir de esto y una vez verificado el presupuesto disponible por la entidad se dispone de un monto de El valor del contrato será la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000,00). Se toma como referencia la remuneración de servicios asignado por la E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOCA, pese su limitación presupuestal y según la prestación de servicio a tiempo parcial.</p> <p>La contratación se debe convenir mediante la prestación de servicios de apoyo a la gestión, bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4. Literal h. y el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9 que señala contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.</p> <p>Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.</p> <p>La entidad no asume ni tiene responsabilidad de tipo laboral con las personas que se contraten, siendo de su exclusiva responsabilidad legal y contractual las obligaciones que de ello se deriven; que existe certificación expedida por el municipio de Toca en la que se hace constar que el ente territorial no cuenta dentro de su planta de personal con el recurso humano suficiente para dar cumplimiento con el objetivo a contratar constitución política de Colombia, ley 136 de 1994, y demás normas relacionadas con el régimen municipal.</p> <p>Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015 y los decretos que la reglamenten o actos que la adicionen o modifiquen.</p> <p>Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.</p> <p>Decreto 1082 de 2015 – artículo, artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.</p> <p>La “Guía para las entidades estatales con régimen especial de contratación” (G-EEREC-01)</p>	
<p>ANÁLISIS COMERCIAL</p>	<p>Para el caso en específico, por tratarse de un contrato de prestación de servicios de naturaleza intelectual que, requiere de la experiencia, experticia, idoneidad en actividades acordes al objeto contractual.</p> <p>Así las cosas, la entidad podrá contratar los servicios requeridos directamente con una persona natural idónea que cuente con la experiencia del objeto contractual.</p>	

	<p>Para la presente contratación existen recursos disponibles de la vigencia 2023, lo cual garantizan el respaldo del objeto a contratar, teniendo en cuenta que históricamente se ha venido contratando este objeto.</p> <p>Por tal razón, se solicitará la Sectorial de Gerencia de la la Empresa Socia del Estado Centro de Salud de Toca la expedición del respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo al siguiente rubro:</p>						
<p>ANÁLISIS FINANCIERO</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>NOMBRE</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2120301</td> <td>Mantenimiento General</td> <td>CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000,00). M/cte.</td> </tr> </tbody> </table> <p>CONCEPTO:</p> <p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MANTENIMIENTO HOSTING, ACTUALIZACION, CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA FINANCIERO “GENESIS” MÓDULOS PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA Y LIQUIDADOR DE NÓMINA PARA LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TOCA.</p>	Código	NOMBRE	VALOR	2120301	Mantenimiento General	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000,00). M/cte.
Código	NOMBRE	VALOR					
2120301	Mantenimiento General	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000,00). M/cte.					
<p>ANÁLISIS ORGANIZACIÓN</p>	<p>teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, la forma de pago y las características del proceso que se pretende contratar, este contrato se podrá celebrar con una persona jurídica. Atendiendo a que el objeto que se pretende contratar tiene como finalidad el RECARGA Y MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EXTINTORES DE LA E.S.E. Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS (BOTIQUIN EN LONA PARA ESPACIOS CON INSUMOS, PAR DE CONO RETRACTIL X 30 CM, CHALECO REFLECTIVO PARA SEGURIDAD VIAL, BOTIQUIN PARA VEHICULO CON 18 PRODUCTOS BAJO NORMA DE TRANSITO, PAR DE TACOS PARA BLOQUEO DE VEHICULO KIT, MALETIN EN LONA PARA BOTIQUIN, DESINFECTANTE KLORKLIMEN TABLETAS X 150 TABLETAS PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD DE TOCA, DE ACUERDO A PROPUESTA, para la vigencia fiscal 2023, y que esto conlleva gran responsabilidad, idoneidad, experiencia, independencia, eficacia y celeridad en el manejo de éste tipo de asesorías, se requiere una persona jurídica con CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL que le permitan ejercer el objeto contractual de manera idónea, mediata y no requiere capacidad organizacional específica.</p> <p>Para satisfacer la anterior necesidad se requiere celebrar un contrato de suministro regulado en el TITULO III DEL CAPITULO VI del Decreto 410 de 1971, que se puede suscribir con una persona natural o jurídica con el objeto de realizar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.</p> <p>Por tanto, no es necesario recibir varias ofertas, se verificarán los requisitos de orden jurídico tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PROPUESTA ECONOMICA Y/O COTIZACION 2. HOJA DE VIDA FORMATO FUNCIÓN PUBLICA 3. COPIA CAMARA DE COMERCIO: CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (ACTUALIZADO) NO MAYOR A 3 MESES 4. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO-RUT (ACTUALIZADO) NO MAYOR A 3 MESES 5. COPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL 6. COPIA DE SOPORTES EXPERIENCIA COMERCIAL 7. COPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL 8. COPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS REPRESENTANTE LEGAL 9. COPIA DE ANTECEDENTES PROCURADURIA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL 10. COPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE CONTRALORÍA EMPRESA Y REPRESENTANTE LEGAL 						

	CERTIFICADO DE PAGO PARAFISCALES Y ULTIMA PLANILLA CANCELADA
ANÁLISIS DE RIESGO	De conformidad con lo establecido en el artículo 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 y teniendo en cuenta el objeto del contrato, la forma de pago y el tipo de contrato, el mismo se encuentra dentro del estudio previo en el acápite <u>"9. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES"</u> la matriz de riesgos establecidas por la entidad.



E.S.E CENTRO DE
SALUD TOCA
ATENCIÓN HUMANIZADA
CALIDAD EN EL SERVICIO